

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2014

MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

UNIDAD ADMINISTRADORA DE LOS TRIBUNALES TRIBUTARIOS Y ADUANEROS

Partida	: 08
Capítulo	: 01
Programa	: 06

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		7.969.620
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		10.310
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		10.300
	99	Otros		10
09		APORTE FISCAL		7.954.177
	01	Libre		7.954.177
12		RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS		5.123
	07	Por Anticipos por Cambio de Residencia		2.033
	10	Ingresos por Percibir		3.090
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		7.969.620
21		GASTOS EN PERSONAL	01	1.444.213
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	02	195.754
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		6.327.068
	03	A Otras Entidades Públicas		6.327.068
	001	Tribunales Tributarios y Aduaneros	03	6.327.068
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		2.575
	05	Máquinas y Equipos		1.545
	06	Equipos Informáticos		1.030
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10

GLOSAS :

01	Incluye :		
	a) Dotación máxima de personal		40
	b) Horas extraordinarias año		
	- Miles de \$		2.705
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos		
	- En Territorio Nacional en Miles de \$		3.601
	- En el Exterior en Miles de \$		10
	d) Convenios con personas naturales		
	- Miles de \$		175.203
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:		
	- N° de personas		7
	- Miles de \$		62.727
02	Incluye :		
	Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575		
	- Miles de \$		16.343
03	Con cargo a esta asignación, se financiarán todos los gastos asociados al		

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2014

MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

UNIDAD ADMINISTRADORA DE LOS TRIBUNALES TRIBUTARIOS Y ADUANEROS

Partida	:	08
Capitulo	:	01
Programa	:	06

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
---------------	------	----------------	-------------	--------------------------------

funcionamiento de los Tribunales Tributarios y Aduaneros, incluyendo gastos en personal.